



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 10 de abril de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º XXX/XXX del Parlamento Europeo y del Consejo [Reglamento sobre controles oficiales] y se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo [COM(2014) 180 final] [2014/0100 (COD)].

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	14499
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	14499
Intervención del Procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14499
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14499
Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	14499

Páginas

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia de catorce de junio de dos mil diez y el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados. 14499

Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen.

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 14500

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 14500

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular). 14502

Queda aprobado por asentimiento el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio. 14504

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión. 14504

Se levanta la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. 14504



[Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios han de comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenos días, señor Presidente. Jorge Félix Alonso sustituye a Ana Redondo y Juan Luis Cepa a Fernando Pablos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Buenos días. Gracias, Presidente. Sonia Palomar Moreno sustituye a Raúl de la Hoz Quintano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Buenos días. Primer punto del Orden del día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

De acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia de catorce de junio del dos mil diez, por la que se aprueban las normas sobre el procedimiento de control del principio de subsidiariedad, y el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios.

Esta designación recayó en los señores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Vidal Galicia Jaramillo, don Francisco Ramos Antón y don Julio Santiago Delgado. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados, por asentimiento, los Ponentes de la Comisión.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.



Elaboración Dictamen

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea:**

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, por el que se modifica el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y se deroga el Reglamento número 834/2007 del Consejo”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Para fijar posiciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señalamos... señalar que estamos ante un reglamento que regula un sector de la actividad que es relevante para Castilla y León, dada el porcentaje de producto interior bruto de nuestra Comunidad asociado al sector agrario y... y ganadero.

Es verdad que, tanto en Castilla y León como en Europa, lo que es la producción de productos ecológicos parece que no ha conseguido en absoluto su techo de desarrollo; en Castilla y León estamos hablando de en torno a 31.000 hectáreas, que es una cifra irrelevante en términos territoriales para esta Comunidad, pero que, sin embargo, es significativa si tenemos en cuenta que solo 500.000 hectáreas se dedican a la producción ecológica en el conjunto de la... de la Unión Europea. Pues bien, de esas 31.000 hectáreas, en torno a 13.000 en Castilla y León, solamente en torno a 13.000, están en... están en producción. Y, si hablamos de producción ganadera, hay menos de 50 ganaderos... de 50 explotaciones ganaderas calificadas como de producción ecológica en el conjunto de la Comunidad.

Las consultas previas realizadas por la Unión Europea para la producción de este reglamento nos indican que, en los últimos años, el consumo de productos ecológicos en Europa se ha incrementado en torno al... cuatro veces, mientras que la producción ecológica solo ha sufrido durante el mismo periodo -desde dos mil siete, creo que es la referencia temporal- un incremento del 100 %, del doble.

Estamos, por lo tanto, ante un sector de la producción que, tanto en Castilla y León como en la Unión Europea, tiene una enorme potencialidad de desarrollo y también una enorme capacidad de mejorar la competitividad del sector agrícola y ganadero.

Esta materia afecta a un buen ramillete de competencias tanto exclusivas como de desarrollo normativo de la Comunidad, en el ámbito de la agricultura, en el ámbito de la ganadería, pero también en el... en el ámbito de la acuicultura, también en materia de comercio interior, de defensa de los consumidores y usuarios.



Los objetivos fundamentales de este... de este reglamento, pues son mejorar... es fundamentalmente mejorar la confianza de los consumidores para tratar de seguir incrementando la demanda de este tipo de productos y, en definitiva, dar las garantías suficientes que permitan que los consumidores valoren positivamente el incremento de precios que supone el consumo de este tipo de alimentos respecto a otros alimentos que podríamos llamar, en este caso, ordinarios. Eso desde el punto de vista del mercado.

Y desde el punto de vista de la producción, lo que trata el reglamento es de simplificar algunas normas... esto siempre nos crea muchos tipos de dudas, porque nunca se sabe si cuando se simplifica una norma se crea una norma más que... que pretende simplificar, pero se añade; pero bueno, se trata de simplificar una norma y, sobre todo, de homologar -esto es una... esto es uno de los aspectos más importantes, en mi opinión, de... de este... de este reglamento, que afecta al conjunto de la Unión Europea, pero que afecta significativamente a nuestro país por la proximidad... por la proximidad del mercado de productos ecológicos del norte de... de África-, se trata en este reglamento de homologar los controles que se establecen en España para los productos ecológicos a los controles que se van a obligar a la importación de productos de terceros países. Y, además, se cambia, se modifica la lógica de... de esta... de estos controles: hasta ahora, el control de sedimento de determinadas sustancias químicas en los productos finales que llegan a los consumidores es una metodología que se establece para la producción ordinaria, pero no para la producción ecológica. En la producción ecológica hay unas normas sobre manejo de este tipo de... de productos, sobre una... una serie de proporciones a la hora de... de establecer los procedimientos de cultivo y de manejo del ganado. Pero, sin embargo, no existía ese modelo de control *ex post* que permita ver la calidad de los productos en los productos mismos.

Pues bien, yo creo que esta... que esta homologación, digamos, va a permitir competir en condiciones de igualdad a los agricultores de la Unión Europea, y, por supuesto, también a los agricultores de... de Castilla y León, con la importación de productos, pues que, en nuestro caso, en el caso de... de España, también en el caso de Castilla y León, pues afectan sobre todo a importaciones de Marruecos y de otros países de... del norte... del norte de... de África.

El tipo de orientación es una orientación centrada en... en la producción... en la producción verdaderamente ecológica; no se renuncia a los principios de la producción ecológica por atender criterios de mercado. Y yo creo que la cuestión que aquí tenemos que plantear es, respecto al principio de subsidiariedad y de proporcionalidad, es, en realidad, si entendemos que la propuesta de reglamento puede resolver atender mejor la regulación del sector, tanto en términos de producción como en términos de... de consumo, que la regulación propia que podría atribuirse a esta Cámara. Nosotros entendemos que, en estos tiempos, y nunca mejor dicho, es prácticamente poner... imposible poner puertas al campo, y también es imposible poner puertas al campo de la producción ecológica. Y, por lo tanto, entendemos que la propuesta de un solo régimen común aplicable a los productos ecológicos en toda la Unión Europea, pues garantiza mejor un desarrollo más eficiente del mercado único, refuerza la política comercial en materia de productos ecológicos con respecto a terceros países, y puede suponer un desarrollo significativo del sector productor en el mercado interior, cuya demanda -como he dicho- viene creciendo el doble que la producción.



Entendemos también que un buen funcionamiento de este reglamento y su aplicación a Castilla y León en el marco de la reciente Ley Agraria que han aprobado estas Cortes por una inmensa mayoría, pues puede generar un efecto muy importante en el sector, que es el de la incorporación de jóvenes a la producción agraria, al sector agrícola y ganadero, ya que no... la producción ecológica no exige precisamente una enorme disponibilidad de tierras y tampoco de... de insumos... de insumos ecológicos.

Por otra parte, y ya para finalizar, este reglamento plantea una exclusión... una eliminación de las exclusiones, de las excepciones que los Estados miembros podían hacer ahora respecto a los productos ecológicos, de modo que, en el momento actual, cuando uno consume un producto ecológico de la Unión Europea, que procede... que procede de un país o de otro -por no citar ninguno-, uno no sabe muy bien qué es en realidad lo que está consumiendo. Y, a partir de este reglamento, el consumo de productos ecológicos en la Unión Europea, tanto de Países miembros como de terceros países, va a suponer la garantía de un determinado depósito o sedimento de productos, de sustancias de tipo químico o sintético en los productos ecológicos que va a tener un límite, por lo tanto, en términos de resultados, con independencia de cómo haya sido producido estos productos.

Entendemos que se mejoran la... las condiciones de producción, que se mejoran las condiciones de mercado, la garantía para los consumidores, y que eso puede suponer -como he dicho- una oportunidad para incorporación de jóvenes agricultores y... y para la mejora de la competitividad en el sector agrícola y ganadero de Castilla y León, y también en la... en la acuicultura.

Y entendemos que... que una regulación de nivel europeo es la única posibilidad para darle alguna garantía de solvencia a una normativa de este tipo, que de carácter autonómico, pues tendría poco sentido, lo mismo que, incluso, de carácter estatal. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno también de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, Presidente. En primer lugar, mis más sinceras disculpas por... por el retraso. Y buenos días a todos, Señorías.

Yo creo que, en esencia, estamos ambos Grupos, como no podía ser de otra forma, pues... pues de acuerdo, ¿no? Estamos ante una... ante una modificación que se produce sobre un sector como es el ecológico, la producción ecológica y el etiquetado, una modificación que entendemos que... que es necesaria, que es oportuna, que es conveniente, que es adecuada, y, como el mismo Portavoz del Grupo Socialista, pues mejora las condiciones de producción, mejora las condiciones del mercado y supone, indudablemente, pues... pues una... una oportunidad, ¿no?

Efectivamente, yo creo que afecta a la Junta de... al territorio de Castilla y León, afecta a España, y yo creo que también en Castilla y León, aunque se haya dicho que, bueno, que quizá las hectáreas cultivadas, 13.000, puedan ser escasas, pero lo que sí yo creo, y pongo de manifiesto, es que, por parte de la Junta de Castilla y



León, pues se está tomando muy en serio este sector; de hecho, pues se está elaborando un... un plan estratégico de producción ecológica, precisamente, pues para fomentar dicho sector y estableciendo medidas de apoyo e impulso a la ganadería y a la agricultura ecológica. Es decir, se está sensibilizando cada vez más la Junta y... de Castilla y León como una oportunidad más con relación a todo ese... a todo este sector.

Y como ha dicho también el Portavoz, es verdad, de hecho, el aumento... ha habido un aumento muy importante de la demanda de alimentos ecológicos, que, sin duda alguna, pues no ha ido acompañada de... ni de la oferta ni de los cambios legislativos complementarios, y tampoco de la ayuda suficiente para incentivar la integración en el régimen de producción ecológica. Hay que conseguir equilibrar esta oferta y demanda.

Es cierto que también, como se ha dicho, pues se ha llevado a cabo numerosas excepciones en toda Europa y, en particular, en países terceros, donde se importan productos y se ha creado una situación, pues, de cierta competencia desleal, porque no hay esos controles, no solamente con... con, a lo mejor, con el norte de Europa, sino con otros países que... que importan, ¿no?, pero a nosotros nos afecta muy directamente, pues, a lo mejor, estos productos que... que vienen del norte de Europa. Es necesario controlarlo todo de la mejor forma posible.

Y esto pone de manifiesto, efectivamente, pues la necesidad, sin duda alguna, de modificar, pues, toda esta... toda esta normativa. La experiencia ha puesto de manifiesto que es necesario precisar los productos a los que se aplicará el presente reglamento. Más o menos, como se ha dicho, pues va a afectar a los productos agrícolas, incluida la acuicultura, y a los productos agrícolas transformados destinados a la alimentación humana y animal que se comercializan como productos ecológicos, bajo un denominador común y unas condiciones que no voy a hacer referencia, que se establecen en el Artículo 4, 5 y 6 del nuevo reglamento. Solamente, los únicos productos que se excluyen son los de caza y pesca de animales silvestres.

Bien, yo creo que esta nueva normativa que hoy estamos informando y debatiendo, en cierto modo, pues se enmarca dentro de... de una estrategia, de la Estrategia Europa 2020, en la que se da prioridad al crecimiento sostenible y al fomento de una economía que utilice los recursos de una manera más eficaz, más ecológica y más competitiva.

Y también es coherente, pues con la reforma de la política agraria –de la PAC– y de la política pesquera, donde, precisamente, a la hora de hablar de sostenibilidad y hablar... dice que la producción ecológica es un elemento esencial, ¿no?, hasta el punto de que los Estados miembros, pues puedan utilizar también –y esto yo creo que es una novedad importante– los instrumentos de la PAC ¿Para qué? Pues para dar ayudas y compensar pérdidas o compensar a los agricultores que quieran optar por este tipo de... de productos ecológicos.

¿Otro aspecto importante? Yo creo que lo que se ha estado hablando, ¿no? Yo creo que, efectivamente, hay algo que es mejorar o legislar sobre los controles de la cadena alimentaria y de la calidad de los productos. Yo creo que, porque, por ejemplo, en la agricultura convencional, lo que se estaba diciendo, no es lo mismo un tipo de requisitos para productos que no son ecológicos que para estos productos ecológicos, y esto, pues se va a regular mejor para dar una mayor seguridad a los... a los consumidores.



Se va a permitir con esta modificación, pues que el producto ecológico pueda ser retirado si supera unos límites que no estén permitidos, y redundará en beneficio del consumidor, como hemos dicho. En este sentido, otro aspecto importante es la posibilidad de, en cuanto a controles, pues se establece la certificación, la introducción de la certificación electrónica o, en el caso de... para los pequeños agricultores, la certificación de... de grupo, pues como una garantía más de calidad.

Se van a suprimir, en consonancia con las innumerables consultas realizadas por la Comisión a expertos y a Estados miembros, las excepciones a las normas por parte de los Estados, para así asegurar la competencia leal a la que hemos hecho referencia al principio y lo que se ha manifestado por el Grupo de... de la Oposición, y se controlan las importaciones a los Estados miembros.

Se establecen medidas que deben de adoptarse en toda la Unión Europea ante incumplimientos de normativa, sin perjuicio... medidas estándar, sin perjuicio de sanciones de los Estados miembros en el ejercicio de sus competencias.

En definitiva, consideramos, y así lo considera nuestro Grupo, que se trata de una mejora de la normativa de producción ecológica, que es una necesidad, fuera de toda duda, para desarrollar más y mejor la producción ecológica.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, entendemos que con esta propuesta de modificación de reglamento del Parlamento y del Consejo y la derogación del Reglamento anterior, del 834, sobre producción ecológica y etiquetado, se pretende un nuevo plan de acción para la producción ecológica en la Unión Europea que mejorará y adaptará la legislación en materia de producción ecológica, así como la referente al uso de indicaciones referidas al etiquetado y publicidad. Se homogeneizan todas las normas, como se ha dicho, a lo que el consumidor demanda. Y se refuerza con un plan estratégico que facilite la adaptación del sector.

Entendemos que esta modificación se adecúa al principio de subsidiariedad en los términos que establece el Artículo 5. Y en virtud... por todo lo expuesto, lo anteriormente manifestado, pues vamos a votar, lógicamente, a favor de esta modificación, de esta propuesta de modificación, porque consideramos que es buena para Castilla y León, es buena para España y es buena para la Unión Europea. Muchas gracias.

Votación Dictamen

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. ¿Cree entender esta Presidencia que se aprueba el informe de la Ponencia por asentimiento? Bien, en consecuencia, queda aprobado por asentimiento por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].